

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°06/2018

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 06 de Febrero del 2018

En Arica, a 06 días del mes de Febrero del año 2018 y siendo las 09:12 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°06/2018 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia por estar delicada de salud, presenta Licencia Médica.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA (IMA); (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°006 del 29/01/2018)**

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación, SECPLAN
Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional SECPLAN

- 2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2018 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE); (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°005 del 25/01/2018)**

EXPONE : Sr. Administrador Depto. Municipal de Cementerios

- 3) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2018 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

(DAEM); (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°008 del 30/01/2018)

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

- 4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$1.500.000 OTORGADA A LA ASOCIACION DE CAZA Y PESCA DE ARICA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°64/2017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA; (se adjunta antecedentes):

- Alimentación	:\$ 1.200.000
- <u>Premiación</u>	:\$ 300.000
TOTAL	:\$ 1.500.000

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional SECPLAN

- 5) EXPOSICIÓN DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL AÑO 2017 CORRESPONDIENTE AL AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y CEMENTERIOS; (se adjunta CD)

EXPONE : Sr. Director de Control

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$1.000.000 DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE) OTORGADA A LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS CONTAMINADAS POLIMETALES ASFACIN 2.0 A TRAVÉS DEL ACUERDO N°055/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA; (se adjunta antecedentes):

- Materiales de construcción	:\$ 644.600
- <u>Mano de obra</u>	:\$ 355.400
TOTAL	:\$1.000.000

EXPONEN : Sr. Director Desarrollo Comunitario
Sr. Orlando Navarro Cáceres, Presidente ASFACIN 2.0

- 7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA CON LA DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNAEB DE ARICA Y PARINACOTA CON EL FIN DE EJECUTAR EL "PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (PRFE); (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

- 8) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL SERVICIO AEROFOTOGRAFAMÉTRICO S.A.F. PARA EFECTUAR ESTUDIO AEROFOTOGRAFAMÉTRICO DE LA COMUNA DE

ARICA AÑO 2018 POR UN VALOR DE UF 929 (929 UNIDADES DE FOMENTO), SEGÚN COTIZACIÓN SAF SD DC "P" N°24 DEL 09/01/2018; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 9) *APROBACIÓN ESCALAFÓN DE MÉRITO AÑO 2018 DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA (LEY 20.922)*

EXPONE : Sr. Jefe Depto. de Recursos Humanos

- 10) *PUNTOS VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) ***MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA (IMA)***
-

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaria Comunal de Planificación... buenos días Sr. Alcalde; buenos días Sra. Concejala y Sres. Concejales., bien, ahora voy a exponer el Certificado N°02 del presente año, el cual contempla la incorporación del Saldo Inicial de Caja, el reconocimiento de mayores ingresos y el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintos ítems de gastos, cuyo detalle es el siguiente:

El Título I corresponde a la Incorporación del Saldo Inicial de Caja. Mediante el Certificado N°20/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas determinó el Saldo Final de Caja al 31 de Diciembre del 2017 y por un monto de M\$13.074.209 y a través del Certificado N°02/2018 de la SECPLAN se incorporan los M\$13.074.209 como Saldo Inicial de Caja y eso aumenta la partida de ingresos 15.01 "Saldo Inicial de Caja Municipal".

De eso, primero que todo, tenemos las partidas de gastos que son obligaciones pendientes por devengar; aquí están todas las partidas que fueron determinadas al 31 de Diciembre del año pasado que se incorporan ahora y que, para no aburrirlos, no voy a detallarlas, solamente vamos a llegar al monto final, pero son las obligaciones pendientes por devengar, lo que suma un total de M\$4.556.668 y eso va a restado dentro de los 13.000 millones de pesos que se incorporaron a la partida 15.01 de ingresos.

Posterior a lo anterior tenemos cuentas por devengar; nosotros con el proyecto de presupuesto 2018 incorporamos M\$500.000 como deuda

flotante y dentro de esto se determinó que la deuda flotante era por M\$747.000, por eso que ahora estamos llevando la diferencia a cada una de las partidas de la deuda flotante, es decir, la deuda flotante del subtítulo 21 está en cero; la del subtítulo 22 está en M\$16.631; la de los subtítulos 23-24 está en M\$89.751; la del subtítulo 25 está en M\$17.306 y la de los subtítulos 26-29 está en M\$123.72, todo lo cual nos da el total de M\$247.160. Esto corresponde a Decretos de Pagos que no alcanzaron a cubrirse, por eso estamos inyectando esta diferencia de recursos.

Posteriormente tenemos gastos presupuestarios no obligados durante el año 2017 por un total de M\$8.270.381. Esto corresponde a distintas partidas presupuestarias que no fueron obligadas ni devengadas el año 2017, ahí tenemos las partidas: Gastos en Personal; Personal a Contrata; Otras Remuneraciones; Otros Gastos en Personal; Alimentos y Bebidas; Textiles; Vestuarios y Calzados; Materiales de Uso o Consumo, acá puede llamar la atención los M\$311.180, pero esto corresponde a M\$250.000 que llevamos en el Certificado N°13/2017 para el tema de los recintos deportivos; por qué me detengo en esta partida, porque más adelante vamos a llevar un certificado de modificación presupuestaria donde vamos hacer la distribución de estos M\$250.000, exclusivamente porque se está haciendo la evaluación de cuáles van a ser las reparaciones que se van a realizar en los recintos deportivos, ya sea el Estado, el Fortín, el Epicentro, entre otros; esto lo señalo acá para que ustedes tengan claro en la partida Materiales de Uso o Consumo tenemos la suma de M\$311.180 que estamos llevando en estos momentos y que son los inyectados con el Certificado N°13 del año pasado.

Se continúan detallando más partidas en el certificado pero llaman la atención las partidas del subtítulo 29: Vehículos, donde tenemos procesos de adquisición de grandes compras que no alcanzaron a ser ejecutadas en su totalidad durante el año 2017; vuelvo a recordar lo del certificado N°13 del año pasado y como no llevamos recursos en el proyecto de presupuesto el año pasado a las partidas del 29, lo que corresponde acá es allegar los recursos a las siguientes partidas: Mobiliario y Otros M\$83.496; Máquinas y Equipos M\$156.364; Equipos Informáticos M\$117.298; Programas Informáticos M\$101.987 y Otros Activos No Financieros \$145.000.

También no fue presupuestado ni devengado la suma de M\$350.000 en la partida de Donaciones que corresponde a lo que es el FONDEVE y Presupuesto Participativo que aprobaron ustedes el año pasado pero que no alcanzaron a ser ejecutados, así que estamos arrastrando los recursos presupuestariamente para que se ejecuten durante el presente año.

Después tenemos las partidas del 31 Inversiones donde está todo lo proveniente de Zona Franca y Patentes Mineras; acá están detallados todos los proyectos o iniciativas con el nombre correspondiente y con el debido monto asignado presupuestariamente.

Ahora tenemos la partida Por Anticipación a Contratista con un monto de M\$1.274.428, monto que les puede llamar la atención pero también hicimos la modificación el año pasado y corresponde al proyecto Mejoramiento de Infraestructura del Liceo A-1 donde nosotros como Municipalidad somos el ente intermediario y tenemos que transferir los recursos y pagar a la empresa de ejecutora la suma de M\$1.274.428 en esta ocasión. Adicionalmente nos quedan más de 10.000 millones de pesos en la partida del 31 que corresponden al mismo proyecto.

Ahora quiero comentarles que tenemos la partida del 33 “A Universidad de Chile”; esto se trata de un convenio a través del DAEM y donde alumnos ariqueños están becados y estudian en la Universidad de Chile.

Con el Título II tenemos un reconocimiento de mayores ingresos por un monto de M\$11.277.503 que, como dije anteriormente, son los recursos para el mejoramiento del Liceo A-1, por lo que aumentan las partidas de inversiones 13.03 y 31.02 que es la partida de inversión.

El Título III también es un reconocimiento de mayores ingresos por la suma de M\$91.573, corresponde al financiamiento externo para tres proyectos:

- Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina Año 2017, M\$22.997; esos recursos nos llegaron los últimos días de Diciembre del año pasado, de ahí que no los pudimos reconocer como mayores ingresos del año pasado y lo estamos reconociendo ahora como mayores ingresos año 2018;*
- Educación en Tenencia Responsable de Animales de Compañía 2016, Comuna de Arica; en esto nos llegó una remesa de M\$1.000; y*
- Atención Plan de Emergencia con Enfoque en la Gestión de Riesgo de Desastres (PREMIR), M\$67.576.*

Todo esto va a las contrapartidas de gastos, es decir, a la partida 22.11.999.007 “Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina Año 2017” la suma de M\$22.997; a la partida 22.11.999.008 “Educación en Tenencia Responsable de Animales de Compañía 2016” la suma de M\$1.000 y a la partida 22.11.999.009 “Atención Plan de Emergencia con Enfoque en la Gestión de Riesgo de Desastres (PREMIR)” la suma de M\$67.576.

El Título IV corresponde al traspaso de disponibilidad entre diferentes subtítulos de gastos. Como ustedes recordarán con el Certificado N°01/2018, el primero del año, se hizo una modificación presupuestaria desde la partida de inversión, de la “Cuenta Distribución, Obras Civiles” por M\$400.000, donde le llevamos recursos a las partidas del 29 para ejecutar algunas iniciativas, licitaciones; aquí lo que estamos haciendo es reversar esta modificación para poder devolver los recursos a las partidas de distribución que están destinadas a algunos proyectos; cuando presentamos el Certificado N°01 les señalamos que íbamos hacer esta

modificación, que más adelante lo íbamos a reversar y, bueno, ahora lo estamos haciendo y que corresponde a M\$400.000.

Bien, todo eso es lo que corresponde al Certificado N°02/2018, no sé si tienen consultar al respecto...

Intervienen en este punto el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. También lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, quien responde las consultas del Concejal.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°043/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2018 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE)

Sr. ALEXIS NAVARRO NÚÑEZ, Administrador Depto. Municipal de Cementerios... *buenos días Sra. Concejala, Sres. Concejales, Sr. Alcalde., bien, hoy estamos presentando las modificaciones presupuestarias del Certificado N°01/2018 que se financiarán con la incorporación del Saldo Final de Caja y con trasposos de disponibilidad entre diferentes subtítulos y asignaciones de ingresos y gastos.*

El Título I corresponde al reconocimiento del Saldo Inicial de Caja. A término del año 2017 el Saldo Final de Caja alcanzó a la suma de 37.710.683 y el Saldo Inicial de Caja considerado en el Presupuesto 2018 fue de M\$20.000, lo cual produce una diferencia de \$17.370.683 que se incorporan como Saldo Inicial de Caja Año 2018, por lo cual se aumenta la partida 15 "Saldo Inicial de Caja" en \$17,710.683 que se distribuyen en las siguientes partidas de gastos:

- a) Se reconoce la suma de \$340.000 para cubrir gastos generados por facturas y boletas de consumo básicos de los Cementerios Municipales de Arica y Azapa correspondientes al año 2017;*

b) *Acá se aumentan las siguientes partidas de gastos año 2018:*

- 21.03 “Otras Remuneraciones” M\$4.000;
- 22.04 “Materiales de Uso o Consumo” M\$10.000; y
- 23.01 “Prestaciones Previsionales” \$3.030.683

El Título II corresponde a traspaso de disponibilidad entre diferentes asignaciones de ingresos; esto es un aporte municipal de M\$70.000 para el DEMUCE y es por el período 2018, por lo que aumenta la partida 05.03.101 “De Servicios Incorporados a su Gestión” en M\$70.000 y disminuye la partida 05.03.099 “De Otras Entidades Públicas” en la misma cantidad.

El Título III también es traspaso de disponibilidad entre diferentes subtítulos de gastos; esto corresponde a diferencia que quedó del Decreto de Pago N°236/2017, diferencia que no será utilizada, por lo que se dará destino en otra cuenta de gasto presupuestario durante el año 2018, por lo tanto, se aumenta la partida 23.01 “Prestaciones Previsionales” en \$424.470 y se disminuye la partida 34.07 “Deuda Flotante” en la misma cantidad.

El Título IV corresponde a traspaso de disponibilidad entre diferentes subtítulos de ingresos; esto es un traspaso por M\$2.000 correspondiente a devolución por Licencias Médicas por parte de la ACHS, por lo que aumenta la partida 08.01 “Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas” en M\$2.000 y disminuye la Partida 06.01 “Arriendo de Activos No Financieros” en la misma cantidad.

Ésas son las modificaciones presupuestarias que se traen para la aprobación del Concejo, ¿tienen alguna consulta?...

Al respecto no hay consultas ni intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°044/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2018 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2018 DEL PRESUPUESTO

DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

Srta. PRISCILA ORTÍZ, Encargada Oficina de Presupuesto del DAEM... buenos días Sr. Alcalde, señoras y señores Concejales..., hoy vengo a exponer el Certificado N°01/2018 que corresponde al reconocimiento de Saldo Inicial de Caja de las distintas fuentes de financiamientos del DAEM.

Con el Título I se reconoce en la partida 15.01 el Saldo Inicial de Caja del DAEM por la suma de M\$29.206 que provienen de aporte municipal por un monto de M\$20.000 por el proyecto del Liceo Octavio Palma Pérez; por donación de \$1.700.678 por parte de un ex alumno del Liceo A-1 y \$7.505.024 aplicado al presupuesto de gastos del DAEM.

Con el Título II se reconoce en la partida 15.02 el Saldo Inicial de Caja de la SEP por la suma de M\$230.953. Aquí se había reconocido en el presupuesto 2018 la suma de M\$2.950.000, por lo tanto, ahora estamos reconociendo la diferencia de M\$230.953 y lo demás es lo que no calzó durante el año pasado.

Con el Título III se reconoce en la partida 15.03 el Saldo Inicial de Caja de la JUNJI por la suma de M\$276.133, lo cual es aplicado al presupuesto de gastos de la VTF JUNJI – DAME 2018.

Con el Título IV se reconoce en la partida 15.04 el Saldo Inicial de Caja del FAEP 2015 por la suma de M\$153.536, lo cual es aplicado al presupuesto de gastos de este fondo de apoyo a la educación (FAEP 2015).

Con el Título V se reconoce en la partida 15.05 el Saldo Inicial de Caja del FAEP 2016 por la suma de M\$1.206.620, lo cual es aplicado al presupuesto de gastos de este fondo de apoyo a la educación (FAEP 2016).

Con el Título VI se reconoce en la partida 15.06 el Saldo Inicial de Caja del FAEP 2017 por la suma de M\$2.225.506, lo cual es aplicado al presupuesto de gastos de este fondo de apoyo a la educación (FAEP 2017)...

En este tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. También lo hacen la Srta. Priscila Ortíz, Encargada Oficina Presupuesto DAEM, y el Sr. Fernando Maldonado Díaz, Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°045/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2018 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano

Seguidamente el Concejal que se abstuvo fundamenta su abstención, indicando lo siguiente:

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...Alcalde, yo me abstuve en esta votación porque, la verdad, no tuve tiempo de ver tanta documentación y había cosas que no entendí bien...

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$1.500.000 OTORGADA A LA ASOCIACION DE CAZA Y PESCA DE ARICA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°64/2017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Alimentación	:\$ 1.200.000
- Premiación	:\$ 300.000
TOTAL	:\$ 1.500.000

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaríá Comunal de Planificación...Sres. Concejales, la Asociación de Caza y Pesca, a través de su oficio del 28 de Diciembre del año pasado, está solicitando el cambio de ítems de gastos de la subvención de M\$1.500 que se les otorgó en el Acuerdo N°64/2017; esto lo justifican con que la actividad la realizaron sin problemas pero los gastos fueron diferentes, entonces, para poder hacer la rendición de cuentas necesitan hacer el cambio de ítems...

Interviene en el punto el Concejal Sr. Jaime Arancibia y el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de SECPLAN, responde las consultas del edil.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°046/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°96/2018 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$1.500.000 OTORGADA A LA ASOCIACIÓN DE CAZA Y PESCA DE ARICA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°64/2017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Alimentación	:\$ 1.200.000
- Premiación	:\$ 300.000
TOTAL	:\$ 1.500.000

5) EXPOSICIÓN DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL AÑO 2017 CORRESPONDIENTE AL AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y CEMENTERIOS

Sobre el particular la Sra. Silvia Ahumada Toro, Profesional de la Dirección de Control, expone al Concejo Municipal el Informe del IV Trimestre de Avance Ejercicio Presupuestario y Financiero Año 2017, dando detalles de los siguientes temas que componen este Informe Trimestral:

- Informe de Avance de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios;
- Informe de Avance de la Ejecución Financiera de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios;
- Situación de las Cotizaciones Previsionales de los Funcionarios Municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios;
- Aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal;
- Estado de Cumplimiento de los pagos por concepto de Asignación de Perfeccionamiento Docente; y
- Pasivos contingentes de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios.

Con lo anterior se da cumplimiento a lo que se establece en los Artículos 29° y 81° del DFL1/19.704 del 2001; a la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y al Dictamen 3419/2001 de la Contraloría General de la República.

Intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. También lo hace la Sra. Silvia Ahumada Toro, Profesional Dirección de Control, quien responde las consultas de los ediles.

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$1.000.000 DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE) OTORGADA A LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS CONTAMINADAS POLIMETALES ASFACIN 2.0 A TRAVÉS DEL ACUERDO N°055/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Materiales de construcción	:\$ 644.600
- <u>Mano de obra</u>	:\$ 355.400
TOTAL	:\$1.000.000

Este tema es explicado en detalle por parte del dirigente de la Asociación de Familias Contaminadas Polimetales ASFACIN 2.0 y no hay intervenciones al respecto, por lo que se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°047/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$1.000.000 DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE) OTORGADA A LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS CONTAMINADAS POLIMETALES ASFACIN 2.0 A TRAVÉS DEL ACUERDO N°055/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Materiales de construcción	:\$ 644.600
- <u>Mano de obra</u>	:\$ 355.400
TOTAL	:\$1.000.000

7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA CON LA DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNAEB DE ARICA Y PARINACOTA CON EL FIN DE EJECUTAR EL “PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (PRFE)

Sr. SERGIO FLORES AGUILERA, Director Desarrollo Comunitario (S)...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras.

Concejales.., a ver, éste es un convenio emblemático que tiene el Municipio, ya lleva 27 años de funcionamiento con la JUNAEB, y ahora estamos pidiendo autorización para comenzar este nuevo período que implica recursos por M\$73.000 que la JUNAEB da para el Programa de Residencia Familiar Estudiantil, de lo cual M\$10.000 se gasta en personal y otras cosas y los M\$63.000 para las familias que acogen a los estudiantes que vienen de las comunas aledañas a nuestra comuna...

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°048/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°196/2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA CON LA DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNAEB DE ARICA Y PARINACOTA CON EL FIN DE EJECUTAR EL “PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (PRFE), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

- 8) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL SERVICIO AEROFOTOGRAMÉTRICO S.A.F. PARA EFECTUAR ESTUDIO AEROFOTOGRAMÉTRICO DE LA COMUNA DE ARICA AÑO 2018 POR UN VALOR DE UF 929 (929 UNIDADES DE FOMENTO), SEGÚN COTIZACIÓN SAF SD DC “P” N°24 DEL 09/01/2018**

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA, Arquitecto Secretaría Comunal de Planificación...*buenos días.., bien, esto es la segunda parte de la conversación que se tuvo hace poco tiempo y, bueno, se hicieron todos los análisis de tal forma de poder llegar lo más luego posible a la necesidad de poder contar con este instrumento para el Departamento de Topografía nuestro pueda trabajar en lo que viene. En estos momentos está la facilidad de hacer una contratación que se llama prestación de servicios entre el SAF, que es el Servicio Aerofotogramétrico, y la Municipalidad, lo cual nos da velocidad para la adquisición de este producto; el producto tiene un plazo de 21 días hábiles después del vuelo que se ejecuta y, por esas coincidencias, ellos están trabajando en la zona norte, por lo tanto, hay posibilidades de que prontamente esto se pueda adquirir. El valor de esto es de 929 UF, es un vuelo actualizado de la ciudad de Arica año 2018, lo cual nos da*

una ventaja en términos de contar con información actualizada para poder dar inicio a la fase que viene sobre todo de las áreas verdes...

En este tema intervienen los Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. También lo hace el Sr. Alcalde y el Arquitecto de la SECPLAN don Jorge Gajardo, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°049/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°68/2018 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL SERVICIO AEROFOTOGRAMÉTRICO S.A.F. PARA REALIZAR ESTUDIO AEROFOTOGRAMÉTRICO DE LA COMUNA DE ARICA AÑO 2018 POR UN VALOR DE UF 929 (929 UNIDADES DE FOMENTO), SEGÚN COTIZACIÓN SAF SD DC "P" N°24 DEL 09/01/2018.

9) APROBACIÓN ESCALAFÓN DE MÉRITO AÑO 2018 DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA (LEY 20.922)

Este tema se retira de la Tabla por cuanto los Concejales no han recibido el documento del Escalafón de Mérito 2018, por lo cual este punto debe tratarse en la primera sesión del mes de Marzo.

10) PUNTOS VARIOS

A) TEMA: SOLICITUD JUNTA DE VECINOS N°26 "MANUEL RODRÍGUEZ"

Sobre este punto el Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, explica que se encuentran presentes los dirigentes de la Junta de Vecinos N°26 "Manuel Rodríguez" porque el año 2016 hicieron una petición de asignar el nombre de "Nino Alcayaga" a la multicancha de su población. Se agrega:

- *Que esta solicitud la hacen en homenaje a don Hugo Alcayaga Veliz, quien fue un actor importante dentro de la población, destacándose en lo deportivo, como padre, como vecino y por haber dado su vida para salvar la de tres niños que se ahogaban en el mar, en el sector de Playa Corazones.*
- *Que previamente esta petición se presentó al Consejo Comunal de Organizaciones Comunitarias de la Sociedad Civil de Arica, el COSOC lo aprueba mediante el Acuerdo N°06 tomado en la reunión del 19 de Octubre del 2016.*
- *Que, hasta esta fecha, por razones que se desconocen, la Municipalidad no ha dado su pronunciamiento respecto a lo que han pedido los vecinos después de haberlo aprobado el COSOC, por lo que ahora desean tener la decisión del Concejo Municipal.*

Sobre el particular intervienen los Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°050/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado por la Junta de Vecinos N°26 “Manuel Rodríguez” y considerando el Acuerdo N°07 del 19 de Octubre del 2016 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Arica, SE ACUERDA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “NINO ALCAYAGA” A LA MULTICANCHA DE LA POBLACIÓN AMPLIACIÓN RADIO EL MORRO.

B) TEMA: CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS DENOMINADO SISTEMA APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES

Sr. SERGIO FLORES AGUILERA, Director Desarrollo Comunitario (S)...Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejales, *éste es un programa que tenemos con el Ministerio de Desarrollo Social; los recursos son de M\$46.000 y beneficia alrededor de 60.000 usuarios anualmente; con este programa nosotros también contratamos encuestadores, quienes constantemente concurren a los domicilios a revisar la Ficha Social de Hogares...*

Intervienen en este tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°051/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°199/2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA REFERIDO AL “SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES”, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

C) TEMA: ACUERDO DE COOPERACIÓN, ETAPA II, CON LA AGENCIA CHILENA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (ACHEE)

Srta. PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE, Secretaria Comunal de Planificación... *buenos días Alcalde, Concejales, Concejales., bien, hoy día traemos este nuevo Acuerdo de Cooperación que es la II Etapa del recambio masivo de luminarias. Ustedes saben que en cada una de las etapas hay un Acuerdo Bipartito que es firmado por la Municipalidad de Arica y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética y, además, hay un Acuerdo Tripartito que se firma entre la Agencia Chilena Energética, la Municipalidad de Arica y la empresa que ejecuta los trabajos. Este Acuerdo, como ya lo mencioné, corresponde a la II Etapa y es idéntico al de la I Etapa y esta vez es sí por un total de 4.700 luminarias LED y el monto total es de \$1.637.970.000; la garantía que va a recibir la Municipalidad de Arica por esta II Etapa es de 5,9% que corresponde a M\$96.000 y tiene una vigencia de seis años...*

Intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y Caros Ojeda Murillo. También lo hace la Jefa de SECPLAN Srta. Priscilla Aguilera Caimanque y el Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas, quienes dan respuestas a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°052/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°197/2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR ACUERDO DE COOPERACIÓN, ETAPA II, CON LA AGENCIA CHILENA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (ACHEE) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Seguidamente el Concejal que se abstuvo justifica su decisión diciendo lo siguiente:

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...Alcalde, yo me abstuve en la votación porque los antecedentes me los entregaron hace media hora...

D) TEMA: SUBVENCIONES AÑO 2018

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, en este tema yo propongo que esto se vote hoy día puesto que las subvenciones se trabajaron en la comisión que yo presido, se trabajó con la mayoría de los Concejales a cabalidad durante dos días, se vio caso a caso...

Srta. PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE...a ver, yo quiero decir que lo que se está presentando ahora es la evaluación que se hizo y la asignación de recursos de los que resultaron ser admisibles, que corresponden a aquellas que entregaron toda la documentación en los plazos que correspondían inicialmente y en las ampliaciones que se realizaron, entonces, eso es lo que estamos presentando hoy día...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...y en Marzo se va a rescatar a las que les faltaba documentación...

Srta. PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE...así es, y se va abrir un nuevo plazo para aquellas que por alguna razón no presentaron toda la documentación y, además, yo quiero agradecer el trabajo realizado por la comisión técnica donde se tuvo la participación distintas áreas como Administración, la Dirección de Control, Planificación, DIDECO y como también el

trabajo que se hizo a nivel de la Comisión de Presupuesto del Concejo donde participaron Concejales...

Seguidamente las subvenciones son presentadas por el Sr. Mauricio Albanes Gómez, profesional de SECPLAN e intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. También lo hace don Mauricio Albanes Gómez, quien da respuesta a las consultas de los ediles.

Terminado el debate se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°053/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2018, CUYAS INSTITUCIONES BENEFICIADAS SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro

Seguidamente el Concejal que se abstuvo justifica su decisión diciendo lo siguiente:

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...yo me abstuve porque no participé de las comisiones...

mccv/

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO

A) TEMA: SOLICITA INFORME DE PROGRAMAS DEL DAEM Y DISAM

En primer lugar, el Concejal Patricio Gálvez Cantillano solicitó un Informe completo en donde se especifiquen los dineros devueltos en cada uno de los Programas con sus nombres respectivos correspondientes al DAEM y el DISAM, señalando que está tratando de generar una actividad deportiva para el mes de Junio "Arica corre por Arica" y, por ello, requiere saber cuánto dinero se está devolviendo.

B) TEMA: SOLICITA INFORME SOBRE GPS

Seguidamente el Concejal Patricio Gálvez Cantillano, solicitó un Informe de los GPS respecto al trayecto que están realizando los

camiones, indicando que se incluyan fotos, con la finalidad de esclarecer dicha información.

C) TEMA: CICLISTAS FALLECIDOS

Por último el Sr. Gálvez, otorgó la palabra a Delegación de Deportistas, quienes manifiestan su pesar en el mundo del ciclismo deportivo, refiriéndose al lamentable fallecimiento del joven Fernando González y su madre Violeta Zaval”, ambos ciclistas perdieron su vida abruptamente por la imprudencia de conductor en estado de ebriedad, por lo que solicitan el apoyo de las autoridades para trabajar en conjunto para tomar acciones reales y concretas para que no siga habiendo accidentes de este tipo.

El Sr. Alcalde respondió al respecto..., que les gustaría invitarlos a participar del Plan de Movilidad Urbana, el cual tiene tres propósitos: que la gente camine, que la gente use bicicleta y que la gente use transporte público y desincentivar el uso del vehículo y con esto poder sumarse y trabajar en conjunto frente a esta problemática.

Intervienen sobre el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Carlos Ojeda Murillo

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) TEMA: REITERA INFORME SOLICITADO AL DAEM

Primeramente, la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval reiteró información que ha estado solicitando hace varios años relacionado con los tres funcionarios del DAEM que se subieron los sueldos, señalando que aún no le ha llegado respuesta al respecto, por lo que solicito poder agilizar dicha información.

B) TEMA: RECURSO PROTECCIÓN A FAVOR POBLACIÓN CHINCHORRO

Por último, la Concejala Sra. Miriam Arenas solicitó también un Recurso de Protección a favor de la Población Chinchorro, manifestando que en la Oficina Comunal de Medio Ambiente hay varios antecedentes de un trabajo que se hizo en aquella población y que puede ser de gran utilidad al Abogado que tenga que realizar esta labor.

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO**A) TEMA: PLAYA ARENILLAS NEGRAS**

En primer, el Concejal Carlos Ojeda manifestó su preocupación por el tema del sector Arenillas Negras, ya que hay una Organización que cuenta con personalidad jurídica como también vecinos que requieren que la Municipalidad considere la propuesta que ellos están presentando en relación al futuro Plan Regulador.

B) TEMA: BASURAL EN POBLACIÓN CAMPO VERDE

Por otra parte, el Sr. Ojeda presentó a la Presidenta de la Junta Vecinal N°66 de la Población Campo Verde, quien manifestó que en el mes de abril del presente año se hará entrega del Parque “Las Torres”, pero lamentablemente al costado del parque hay un basural de autos, por lo que solicitó que a más tardar del mes marzo se haga el retiro de estos vehículos, ya que entorpecen la buena imagen en nuestra ciudad.

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ**A) TEMA: PROYECTO COMPRA EQUIPOS SATELITALES**

En primer, el Concejal Sr. Paul Carvajal concedió la palabra a don Luis Carvajal Madariaga, quien trabaja en la ONEMI y viene a presentar un Proyecto que debiera emanar desde la Municipalidad que es la compra de 8 Equipos Satelitales Móviles más un Notebook, esta adquisición tiene como finalidad responder ante la necesidad en caso de emergencia o catástrofes, es decir, cuando el equipo de comunicaciones colapsa y, que además va a permitir tener la conexión de Arica y con todo el país, por lo tanto, lo que están solicitando es el apoyo para la presentación, o sea, que el Concejo apruebe la presentación de este proyecto para posteriormente ser presentado al Gobierno Regional.

Interviene sobre el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Carlos Castillo Galleguillos y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°054/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul

Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°09, del 01 de Febrero del 2018, del Director Regional de la ONEMI de Arica y Parinacota, SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS OPERACIONALES DEL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO SATELITAL (BGAN) PARA EMERGENCIAS, CÓDIGO BIP N°30136964”.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) TEMA: CAMPANAS EN CAMIONES DE BASURA

En primer, el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga solicitó que a los Camiones de Basura se le incorporen campanas o música para anunciar el paso de recolección de basura en pasajes y calles de la ciudad.

B) TEMA: LIMPIEZA TECHOS

Seguidamente el Concejal Chinga solicitó la colaboración de la DIMAO para efectuar un operativo de limpieza de techos en beneficio de la Junta Vecinal “Ancolacane” en el mes de marzo, para lo cual solicitó coordinar dicha petición con el Concejal Chinga al teléfono Celular:9/62488111.

C) TEMA: SOLICITA INFORME DE CASAS EXISTENTES AL INTERIOR DE ESCUELAS MUNICIPALE

Por otro lado, el Sr. Chinga solicitó listado de las casas existentes en el interior de los colegios municipales, indicando detalles de quienes las ocupan y también cuáles estarían desocupadas.

D) TEMA: SOLICITA INFORME SOBRE LA ACHS

Por último el Concejal Juan Carlos Chinga solicitó información de la Mutual de Seguridad (ACHS) con respecto de los servicios que otorga a la Municipalidad para sus funcionarios, y para ello requirió que esta Mutual dé a conocer al Cuerpo Colegiado las propuestas y beneficios que están ofreciendo. Además, solicitó cuál sería su condición contractual que mantiene con este Municipio.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

A) TEMA: SOLICITA INFORME SOBRE LA CUENTA A HONORARIOS

El Concejal Sr. Daniel Chipana manifestó su preocupación acerca de la exposición que hizo la Contraloría Municipal en este Concejo, con respecto a la contratación del personal, indicando que está sobrepasada la Cuenta de Honorarios a Suma Alzada, por lo que solicitó que se explique en detalle aquellas cifras al regreso de las vacaciones de los Sres. Concejales.

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

A) TEMA: PROPUESTA PARA COMPRA EQUIPO DE AUDIO

En primer, el Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela presentó Propuesta generada desde el Departamento de Audio de la Municipalidad denominada “Compra de Audio Municipal”, proponiendo al Sr. Alcalde para su evaluación y análisis correspondiente. Además, concede la palabra al Sr. Sergio Rojas, Encargado del Departamento de Audio, quien explica los detalles sobre esta propuesta.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe